

# Prólogo

Cuando en 1990 apareció mi libro *El animal en la moral*, los debates en torno a la ética animal y al movimiento de protección de los animales se hallaban todavía en sus comienzos dentro del ámbito de la lengua alemana y del continente europeo en general. Hoy, pasados más de veinte años, hemos de registrar claros progresos. Sin embargo, no ha mermado la necesidad de reflexión ética y de trabajo práctico a favor de los animales. Ha crecido, por ejemplo, el consumo de carne en el mundo, y la cría intensiva de animales apenas se ha despojado de algo de su horror. En el campo de la ética sigue discutiéndose igual que antes la cuestión de si hemos de atribuir derechos, e incluso dignidad, a los animales, y la de si estos gozan del mismo estatus moral que los hombres o si, por el contrario, tienen un estatus más débil. Y la aclaración de tales puntos conceptuales habrá de influir en la respuesta que se dé a cuestiones disputadas de aplicación; por ejemplo, a la pregunta de la justificación moral de la experimentación con animales al servicio de la salud humana.

La investigación que ofrezco a continuación se esfuerza por la explicación filosófica de la ética animal, una posición reflexionada y consistente que pueda servir como fundamento del trabajo práctico. Para ello se requieren, en efecto, conceptos diferenciados, argumentos claros, una comprensión de los argumentos contrarios, y una penetración intelectual en la base, el contenido y las consecuencias de las diversas posiciones defendidas.

Vistos los extensos cambios producidos en el mundo concreto y en el campo de la filosofía moral, he tomado la decisión de no reelaborar el libro anterior; en lugar de esto, he redactado un texto nuevo en partes esenciales, manteniendo los pasajes del antiguo libro que todavía podían utilizarse y poniéndolos al día. Como partes nuevas, se añaden el capítulo sobre el método y la digresión acerca del derecho constitucional, y en especial aparece cambiada la concepción ética. En lugar de la simple moral de compasión, ahora definiendo en el central capítulo tercero una posición más diferenciada, que tiene en cuenta la variedad de las relaciones entre hombre y animal, e intenta desarrollar los deberes de los hombres para con los animales precisamente a partir de la estructura de estas relaciones.

La invitación de la Universitat de Barcelona a impartir un curso de ética animal en el marco de un programa de máster me brindó ocasión propicia de reunir los nuevos enfoques que había emprendido en diversos artículos durante los últimos años. El vivo interés de los colegas españoles, así como de los estudiantes, fue un motivo importante para el nuevo proyecto de libro.

Agradezco a Vittorio Klostermann su inmediata disposición a comprometerse con este proyecto.

El tratado que presento, tanto en el contenido como en la forma, tiene mucho que agradecer a la colaboración de Jens Tuijder, quien ha elaborado a fondo varias redacciones del texto, contribuyendo en el curso de ese trabajo con sugerencias.

## PRÓLOGO

cias muy útiles para pulir el lenguaje y hacerlo más comprensible; además, investigó sobre datos concretos, me llamó la atención sobre la bibliografía más reciente, y suya ha sido también la tarea de unificar la bibliografía y confeccionar el índice. Y, sobre todo, he tenido en él a un informado y competente compañero de diálogo, con quien he podido discutir todas las dificultades inherentes al asunto tratado, y que, a través de pertinentes preguntas y objeciones, me llevó a articular y perfilar con mayor exactitud mi propia posición.

Finalmente, doy las gracias a Ursula Baumann por su lectura crítica del capítulo quinto y a Stefan Huster por los valiosos comentarios sobre la exposición complementaria acerca del derecho constitucional.

URSULA WOLF  
*Bad Duerkheim, marzo de 2012*